



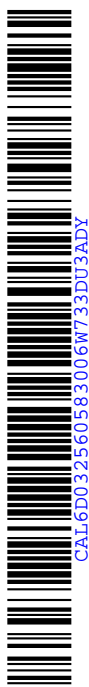
Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 505580
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2020-10-13 14:45:59
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
THOMAS CALAFAT JAIME - [REDACTED]		13/10/2020	Vàlida
AMENGUAL REINES JOAN - [REDACTED]		13/10/2020	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL6D032560583006W733DU3ADY

CSV:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº:
TIPO DE CONTRATO: **Suministro. Contrato Menor.**
OBJETO: **Suministro del equipamiento deportivo para la Pista de Atletismo de Magaluf (Calvià).**
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **La Teniente de Alcalde delegada de Deportes y Ciudadanos Extranjero, por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019.**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LA PISTA DE ATLETISMO DE MAGALUF (CALVIÀ).

PRIMERA.- Objeto del contrato

Constituirá el objeto del contrato, el suministro de equipamiento deportivo para la sustitución de la zona de caída para el salto de pértiga de la Pista de Atletismo de Magaluf.

CPV 37415000-0 Equipo para atletismo

SEGUNDA.- Descripción del suministro

El adjudicatario quedará obligado a entregar el suministro del equipamiento que responda a las especificaciones técnicas que contiene este pliego, así como a incluir en la oferta los portes y montaje (si procede), del material, desde sus dependencias hasta las instalaciones especificadas.

Contenido del objeto del contrato:

Equipamiento Atletismo para la Pista de Atletismo de Magaluf, consistente en zona de caída para salto con pértiga.

Condiciones específicas de ejecución del contrato:

Descripción y características técnicas:

EQUIPAMIENTO DEPORTIVO ZONA DE CAÍDA PARA SALTO CON PÉRTIGA:

Zona de caída para salto con pértiga compuesta por varios módulos individuales que, una vez ensamblados, mediante sistema de cinchas, dan la configuración final del conjunto del espacio.

Los módulos estarán fabricados en gomaespuma de densidad suave y formando cámaras de aire para garantizar la óptima amortiguación de la caída, consistente en un mínimo de cuatro capas entrecruzadas entre sí. Exceptuando los módulos delanteros que utilizan bloques compactos de espuma de poliuretano, dando la forma de entrada al cajetín.

Estos módulos estarán forrados en lona 100% poliéster recubiertos de PVC con acabado lacado y, otra lona tipo rejilla para facilitar la salida del aire del interior de las cámaras formadas en cada uno de ellos, color azul o rojo.



Se deberá incluir un tapiz antipuntas que cubre la totalidad de la superficie superior, dando homogeneidad al conjunto del espacio, e impide que los clavos de las zapatillas de los atletas dañen los módulos. Fabricado en espuma de poliuretano de una sola pieza, con el aporte de uniformidad necesario para la superficie de la zona de caídas, con grosor de entre 6 y 10 cms, forrado en su parte inferior con lona de poliéster recubierto de PVC y en la superior una lona perforada como protección de la misma con el calzado del atleta, con cinchas de sujeción que posibilitan su anclaje sobre los módulos de la zona de caídas.

Asimismo, se deberá contar con las protecciones de las bases del saltómetro de salto con pértiga (juego de dos módulos adicionales que se ubican en los dos huecos laterales de las zonas de caída, como cobertor de la base de los postes metálicos y atenuación de posibles impactos, de medidas encajables). Estas protecciones estarán fabricadas con gomaespuma en el interior y una funda de lona de poliéster con recubrimiento de PVC.

El conjunto de la zona de caída para salto con pértiga deberá contar con la homologación para competición atlética de acuerdo a la normativa internacional de atletismo World Athletics IAAF, acreditada mediante certificado expedido a los efectos.

Rango de medidas establecidas en zona de caída con las proporciones correspondientes:

- de
 - o 8,30 x 6,20 x 0,80 metros
- a
 - o 8,80 x 6,10 x 0,85 metros.

FUNDA DE ZONA DE CAÍDA PARA SALTO CON PÉRTIGA:

Funda de protección de la zona de caída de salto con pértiga, adaptada a las medidas del conjunto, color azul.

Esta funda estará fabricada en lona de poliéster de alta tenacidad y recubierta de una capa de PVC. Lona impermeable para la protección de la zona de caída, así como de la suciedad e inclemencias meteorológicas, de fácil limpieza. Resistente a temperaturas extremas de entre (-30 / +70 °C).

Para su colocación y fijación, dispondrá de cintas tensoras de nylon en cada una de sus esquinas (mínimo), garantizando la sujeción de la funda sobre la zona de caída.

PORTES:

Se incluirá en la oferta el transporte de todo el material contratado desde punto de origen (fábrica/distribuidor) a destino:

PISTA DE ATLETISMO DE MAGALUF
C/ Miño, s/n
07181 MAGALUF (ILLES BALEARS)

TERCERA.- Presupuesto máximo

El presupuesto máximo del contrato asciende a dieciocho mil ciento diecinueve euros con setenta y cinco céntimos (18.119,75 €), de los cuales:

- Base imponible:	14.975,00 €
- IVA 21%:	<u>3.144,75 €</u>
- Importe Total:	18.119,75 €

CUARTA.- Adjudicatario

Resultará adjudicataria la empresa que presente la oferta económica más ventajosa.

El elemento económico será el único aplicable como criterio de selección y se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Los precios ofertados no podrán ser, en ningún caso, superiores en la totalidad a los precios fijados en este PPT.
- Los precios se presentarán, a título informativo, de manera unitaria por producto.
- La valoración de las ofertas se llevará a cabo aplicando la siguiente fórmula al importe total ofertado:

$$\frac{100 \times \text{mejor oferta presentada}}{\text{Oferta que se valora}}$$

QUINTA.- Forma, plazo y lugar de entrega

El suministro se hará una vez se firme el contrato, en días hábiles y en horario de 8:00 a 14:30 h. en el lugar detallado, con aviso de 48 horas de antelación.

El plazo de entrega será de 1 mes contador desde el día siguiente a la firma del contrato.

SEXTA.- Garantía

Todos los artículos dispondrán de la garantía mínima de 1 año a partir de la recepción de los mismos, durante este periodo el contratista estará obligado a efectuar sin cargo alguno, no solo la reposición de elementos defectuosos si no la modificación de aquellas partes que sean necesarias para corregir las deficiencias técnicas.

SÉPTIMA.- Responsable del contrato

La dirección del suministro objeto del contrato, correrá a cargo del Jefe de Negociado de Eventos Deportivos del ICE, siendo éste el encargado de controlar los suministros efectuados y la calidad de los mismos, reservándose el derecho a rechazarlos total o parcialmente, en caso de que los materiales no reúnan las condiciones necesarias para su uso, no tengan la calidad mínima exigida, presenten algún desperfecto o no se correspondan con el equipamiento solicitado.

OCTAVA.- Forma de pago

Se emitirá factura una vez se reciba el material y se compruebe el buen estado del mismo.

El pago se realizará mediante la tramitación de la factura electrónica a través de la plataforma FACE disponible en la web <https://face.gob.es/es/>.

Calvià,

Vº y conforme

Jaime Thomas Calafat
Cap de Negociat d'Esdeveniments Esportius

Joan Amengual Reinés
Gerente del ICE

